



878331

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

AVE/ MPB

OFICINA  
DE  
PARTES

108084  
17442.

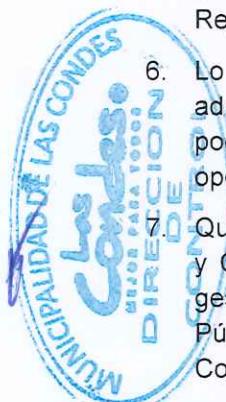
Modifica Decreto N°238, que aprueba Plan Anual de Compras 2025, por lo que indica.

DECRETO SECC.1<sup>a</sup> N° 4304

LAS CONDES 12 DIC 2025

VISTOS:

1. DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".
4. Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886.
5. Lo dispuesto en los artículos 2 bis y 12 de la ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y los artículos 14, 27, 108 letra J), 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. Lo dispuesto en el artículo N°169, del reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual establece que "Cada entidad podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras".
7. Que, la Directiva N°6 de enero de 2007 "Plan Anual de Compras" de la Dirección de Compras y Contratación Pública, señala el propósito de fortalecer la transparencia y eficiencia de la gestión de abastecimiento de los organismos públicos sujetos de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en relación con la obligación de elaborar y evaluar periódicamente un Plan de Compras y Contrataciones.
8. El Decreto Alcaldicio N°4576, de fecha 6 de diciembre 2024, que asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
9. Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 que establece el orden de subrogancia del cargo del secretario Municipal
11. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa;



3786  
M

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección. 1° N°238, de fecha 31 de enero 2025, que aprobó el Plan Anual de Compras 2025 de la Municipalidad de Las Condes.
2. Que, en vista de lo anterior, se realizó la primera actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°1913, de fecha 5 de junio 2025.
3. Que, en vista de lo anterior, se realizó la segunda actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°1949, de fecha 9 de junio 2025
4. Que, en vista de lo anterior, se realizó la tercera actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2213, de fecha 4 de julio 2025.
5. Que, en vista de lo anterior, se realizó la cuarta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2322, de fecha 15 de julio 2025.
6. Que, en vista de lo anterior, se realizó la quinta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2588, de fecha 30 de julio 2025.
7. Que, en vista de lo anterior, se realizó la sexta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2723, de fecha 13 de agosto 2025.
8. Que, en vista de lo anterior, se realizó la séptima actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2856, de fecha 22 de agosto 2025.
9. Que, en vista de lo anterior, se realizó la octava actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2975, de fecha 1 de septiembre 2025.
10. Que, en vista de lo anterior, se realizó la novena actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3247, de fecha 15 de septiembre 2025.
11. Que, en vista de lo anterior, se realizó la décima actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3318, de fecha 25 de septiembre 2025.
12. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimoprimera actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3391, de fecha 30 de septiembre 2025.
13. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimosegunda actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3562, de fecha 13 de octubre 2025.
14. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimotercera actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3665, de fecha 20 de octubre 2025.
15. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimocuarta actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3897, de fecha 11 de noviembre 2025.
16. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimoquinta actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3936, de fecha 14 de noviembre 2025.
17. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimosexta actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°4051, de fecha 21 de noviembre 2025.
18. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimoséptima actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°4253, de fecha 9 de diciembre 2025.
19. Que, la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos de este municipio, ha efectuado el debido monitoreo de este plan, del cual resulta necesario modificar algunas compras.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍCASE**, el "PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025", aprobado mediante el Decreto alcaldicio Secc. 1º N°238 de fecha 31 de enero 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en el siguiente sentido.

**1.1 Incorporación de ítems**

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	ACCIÓN	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
Administración Municipal	1573	Agrega	Servicio de banquetería	La necesidad surgió con posterioridad a al cierre del proceso de formulación del PAC 2025.	1	\$6.800.000	Compra ágil	Dic 2025
Administración Municipal	535	Aumenta	Aumento de contrato de equipos computacionales de Las Condes	La necesidad surgió con posterioridad a al cierre del proceso de formulación del PAC 2025 y no existían antecedentes que permitieran prever la necesidad de estos equipos al momento de elaborar dicha planificación.	1	\$5.056.179	Licitación	Dic 2025
Dirección de Administración y Finanzas	1721	Aumenta	Aumento de contrato de seguro para inmuebles e inmuebles de la Municipalidad de Las Condes	La necesidad surgió con posterioridad a al cierre del proceso de formulación del PAC 2025.	1	\$1.784.306	Licitación	Dic 2025
Secretaría Comunal de Planificación	369/378	Agrega	Coffee break para talleres de participación ciudadana del PACCC Las Condes	El servicio de coffee break no se incluyó en el PAC 2025 porque originalmente estaba contemplado dentro de una licitación para elaborar el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Sin embargo, la licitación fue revocada y el plan comenzó a elaborarse internamente con recursos municipales, por lo que el coffee break no quedó considerado en el Plan Anual de Compras 2025.	1	\$343.200	Compra ágil	Dic 2025



## 1.2 Eliminación de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	ACCIÓN	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
Dirección de Medio Ambiente y Aseo	No aplica	Elimina	Arriendo camión con hidro elevador mensual para el apoyo en la instalación de publicidad en la vía pública	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$47.115.000	Licitación	Sep 2025
Dirección de Medio Ambiente y Aseo	No aplica	Elimina	Adquisición de trompo esparcidor de sal	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$10.700.000	Licitación	May 2025
Dirección de Medio Ambiente y Aseo	No aplica	Elimina	Adquisición de contenedores desde 660 litros para ser utilizados en eventos	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$5.000.000	Compra ágil	Ago 2025
Dirección de Medio Ambiente y Aseo	No aplica	Elimina	Adquisición de set contenedores de colores desde 660 litros para ser utilizados en eventos para residuos reciclables	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$2.400.000	Compra ágil	May 2025
Dirección de Medio Ambiente y Aseo	No aplica	Elimina	Adquisición de stand modular de plástico para ser utilizado en eventos municipales	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$2.000.000	Compra ágil	May 2025
Dirección de Medio Ambiente y Aseo	No aplica	Elimina	Adquisición de bodega multiuso para el almacenamiento de productos varios.	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$1.600.000	Compra ágil	Abr 2025
Dirección de Tránsito y Transporte Público	No aplica	Elimina	Pc931-los militares / esq. rosario norte	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$25.000.000	Licitación	Abr 2025
Dirección de Tránsito y Transporte Público	No aplica	Elimina	Pc1276-fco Bulnes correa esq. c peña otaegui	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$25.000.000	Licitación	Ago 2025
Dirección de Tránsito y Transporte Público	No aplica	Elimina	Pc1281-fco Bulnes correa / esq. san ramón	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$25.000.000	Licitación	Sep 2025
Dirección de Tránsito y Transporte Público	No aplica	Elimina	Pc728-avenida Tomás moro / esq. mallalil	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$25.000.000	Licitación	Mar 2025
Dirección de Tránsito y Transporte Público	No aplica	Elimina	Instalación de 100 botoneras peatonales (12 intersecciones)	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$20.000.000	Licitación	Jul 2025
Dirección de Tránsito y Transporte Público	No aplica	Elimina	Adquisición de implementos de protección personal (i.p.p.) para inspectores municipales motoristas	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$9.000.000	Licitación	Jun 2025
Dirección de Tránsito y Transporte Público	No aplica	Elimina	Adquisición de 30 baterías ups	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC 2025.	1	\$5.000.000	Compra ágil	Jul 2025

2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos a realizar las modificaciones señaladas al Plan Anual de Compras y publicarlo de conformidad con las normas aplicables.
3. En lo no modificado en el presente decreto manténgase lo dispuesto en el decreto Alcaldicio Sección 1° N°238 de fecha 31 de enero 2025 y sus posteriores modificaciones.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Tesorería
- Oficina de Partes